

Restableciendo la pensión de montepío a
doña María Lucila Abrill.

Lima, 8 de mayo de 1926.

Señor:

El Congreso ha resuelto restablecer la pensión de veintiseis libras, seis soles, sesentiseis centavos, de que gozaba doña María Lucila Abrill, hija del Coronel don Máximo I. Abrill, vencedor de Abtao, Dos de mayo y muerto en la batalla de Miraflores.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

Julio Revoredo, Senador Secretario.

Genaro Cisneros, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 12 de mayo de 1926.

Cumplase comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

F. Málaga Santolalla.